

Página 1 de 4	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 131091

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., **20 MAR 2025**

ORDENADOR DEL GASTO: Brigadier general GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía No. 79.645.859 de Bogotá D.C.

CARGO: COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ (E)

DECRETO DE NOMBRAMIENTO: Orden Administrativa de Personal -OAP No. 25-052 del 21/02/2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00011 del 02/01/2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: AUTOMAYOR S.A.

NIT: 860.034.604-5

REPRESENTANTE LEGAL: EDGAR RICARDO SIERRA RODRÍGUEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía No. 19.219.805 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: CAMIONETA PICK UP NO UNIFORMADA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRASPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020 DESTINADOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Vehículos III

FECHA DE EMISIÓN: 19 de julio de 2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de octubre de 2024

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$588.097.793,00), moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley.

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: No aplica

VIGENCIA DEL CONTRATO: No aplica



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 131091

FORMA DE PAGO: Será de conformidad con la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Responsable Mantenimiento Vehicular de la Policía Metropolitana de Soacha.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS Mediante Modificatorio ID Solicitud 419846 del 20/09/2024, se realiza adición a la orden de compra por la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$196.032.597,67), y se prorroga el plazo de ejecución final hasta el 20/11/2024.

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$784.130.390,67), moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley.

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de noviembre de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	12424 del 10/07/2024	\$588.097.793,00	33124 del 22/07/2024	\$588.097.793,00
Modificatorio 1	14524 del 20/09/2024	\$196.032.597,67	54824 del 27/09/2024	\$196.032.597,67

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: NB-100333832
FECHA DE APROBACIÓN: 22 de julio de 2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	26/09/2024	Modificatorio ID Solicitud 419846	01/10/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparo	% A ASEGURAR	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato.	10	\$78.413.039,07	19/07/2024	20/05/2025
Calidad del servicio	5	\$39.206.519,53	19/07/2024	20/11/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10	\$78.413.039,07	19/07/2024	20/11/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIA O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, El Supervisor de la orden de compra certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los bienes, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL		20/09/2024	GS-2024-035311-	20/09/2024	\$588.097.793,00	FNE 6145	20/09/2024	\$179.847.864,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 131091

	AE-2024-010108-MESOA		MESOA			FNE 6146	20/09/2024	\$179.647.864,00
						FNE 6147	20/09/2024	\$179.647.864,00
						FOE 4292	20/09/2024	\$17.737.050,00
						FOE 4293	20/09/2024	\$31.417.151,00
ADICIÓN 1	AE-2024-011077-MESOA	16/10/2024	GS-2024-039957-MESOA	23/10/2024	\$196.032.597,67	FNE 6272	16/10/2024	\$179.647.864,00
						FOE 4361	23/10/2024	\$5.912.360,00
						FOE 4368	16/10/2024	\$10.472.383,67
TOTAL, RECIBIDO					\$784.130.390,67	TOTAL, FACTURADO		\$784.130.390,67

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$784.130.390,67	\$784.130.390,67	\$0,00	\$784.130.390,67	\$784.130.390,67	\$0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 2024-11-26, la Tesorera de la Policía Metropolitana de Bogotá certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS – ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	VALOR NETO
33124	87424	346760624	2024-09-27	\$588.097.793,00	\$16.619.329,00	\$571.478.464,00
54824	96824	424467424	2024-11-13	\$196.032.597,67	\$5.539.777,00	\$190.492.820,67
TOTALES				\$784.130.390,67	\$22.159.106,00	\$761.971.284,67

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-032899-MESOA	04/09/2024	Desde 19/07/2024 hasta 31/08/2024
2	GS-2024-037108-MESOA	02/10/2024	Desde 01/09/2024 hasta 30/09/2024
3	GS-2024-041447-MESOA	01/11/2024	Desde 01/10/2024 hasta 31/10/2024
4	GS-2024-045100-MESOA	28/11/2024	INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 131091, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional (Resolución No. 03049 de 2014 y Resolución No. 00090 de 2018) y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra No. 131091, objeto de la presente liquidación, así mismo, se garantizó con la póliza de seguro de cumplimiento No. NB-100333832 expedida por la aseguradora COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., con vigencia hasta el 20/11/2026, que cubrirá los amparos establecidos en la garantía única, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción los bienes recibidos, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05 de marzo de 2025 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subintendente **FLORIBERTO HEREDIA LÓPEZ**
Responsable de Mantenimiento Vehicular MESOA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 131091

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

EDGAR RICARDO SIERRA RODRÍGUEZ

Por todo lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 131091 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de cumplimiento, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y demás obligaciones estipuladas en el acuerdo marco de precios CCE-163-III-AMP-2020.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C.,

20 MAR 2025

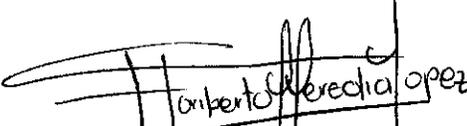
POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier general **GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)

POR EL CONTRATISTA,


EDGAR RICARDO SIERRA RODRÍGUEZ
Cédula de ciudadanía No. 19.219.805 de Bogotá D.C.
Representante legal AUTOMAYOR S.A.
NIT: 860.034.604-5

SUPERVISORES,


Subintendente **FLORIBERTO HEREDIA LÓPEZ**
Responsable de Mantenimiento Vehicular MESOA

Elaborado por: SI. Floriberto Heredia López SUBCO-MESOA
Revisado por: PT. Lizzie Paola Sarmiento Cassiani GRUCO-MESOA
Revisado por: CT. Alfonso Alejandro Esteban Ojeda GRUCO-MESOA
Revisado por: TC. Henry Javier Castillo Casallas JEFAD-MESOA
Revisado por: CR. Miguel Andrés Camelo Sánchez SUBCO-MESOA
Ubicación: E:\Contratos\2024\Contratos/mto Vehículos.

Carrera 4 nro. 38-160
Teléfono: 280 99 12
mebog.arsep-minima@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA